



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado.	05001-31-03-001-2015-00764-00
Demandante	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Demandado	COMERCIALIZADORA DE VIDRIO Y ALUMINIO ARQUITECTONICO
Asunto.	EXPIDE OFICIO
A.S.	3148V (2283) 6

Atendiendo la solicitud que antecede y por venir ordenado mediante auto de fecha 30 de mayo de 2019 (fl. 71) este Despacho accederá a expedir nuevamente los oficios dirigidos a las siguientes entidades: **Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Sur, Banco BCSC, Banco Colpatría y Bancolombia.**

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268f4d79e53e7ed6fe2c3161f104a8f6938aa834c6495d0fa1d037bf213c4056**

Documento generado en 14/12/2021 02:53:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>